

Departamento:	Economía
Materia o ámbito:	Empresa y diseño de modelos de negocio
Curso:	2º Bachillerato

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas específicas: Pruebas escritas de carácter teórico, práctico y/o tipo test; producciones individuales; y/o producciones grupales

Observación directa: Esfuerzo diario, trabajo, participación, asistencia, puntualidad, presentación, actitud, incidencias...

### Criterios de evaluación

1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización.

1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.

2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno y a las exigencias del mercado investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.

2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.

2.3. Identificar y analizar las características del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades actuales, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.

3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando a partir de ellas, las decisiones de planificación, gestión y optimización de actividades, recursos y asociaciones clave del modelo de negocio.

3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio.

3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y fuentes de ingresos del modelo de negocio.

4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa y aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.

4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros.

4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.

5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.

5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.

5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas.

5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.

#### Criterios de calificación

Prueba específica: 90% de la nota

Se realizará, al menos, una prueba específica a lo largo de cada evaluación. Como la evaluación es continua, cada una de las pruebas incluirá la materia impartida hasta ese momento durante dicha evaluación. En caso de realizarse más de una prueba la segunda, de mayor contenido, será de mayor peso.

Para la evaluación final se realizará una prueba que incluirá el total de la materia impartida a lo largo del curso.

Evaluación final ordinaria:

La calificación final de la asignatura se formará con la siguiente estructura de ponderaciones:

- Calificación de la 1ª evaluación: 25%
- Calificación de la 2ª evaluación: 25%
- Calificación de la 3ª evaluación: 25%
- Calificación prueba total materia: 25%

La prueba que incluye toda la materia también servirá de prueba de recuperación, siendo la nota final de la materia de un 5 (caso en que el promedio anterior dé menos de un 5, pero la calificación de la prueba final de la materia sea superior al 5)

Observación directa: 10% de la nota

En la realización de pruebas escritas y en la presentación de trabajos, se valorará el uso de vocabulario y la notación científica. Los errores ortográficos, el desorden, la falta de limpieza en la presentación, la mala redacción y la expresión oral, podrán suponer una disminución hasta de un punto en la calificación.

Si un alumno no pudiera realizar una prueba escrita, la repetición de la misma requerirá la presentación del correspondiente justificante médico o legal.

Evaluación final extraordinaria:

Los alumnos con una calificación final inferior a 5 puntos en la evaluación ordinaria se examinarán en la convocatoria extraordinaria de la totalidad de los contenidos mínimos de la materia a través de una prueba específica cuya ponderación será del 100%.

## Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

## Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.

